



En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar, en SESIÓN ORDINARIA, al PLENO de este Ayuntamiento para el MIÉRCOLES, DÍA 31 DE MARZO DE 2021 a las 10:00 HORAS en primera convocatoria, al objeto de conocer, debatir y resolver los asuntos incluidos en el adjunto Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2, del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, si en primera convocatoria no existiera quórum necesario se entenderá convocada automáticamente la Sesión, a la misma hora, dos días después.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación o en la plataforma I.P.H.-CONVOCA.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020.
2. Dar cuenta de Decretos.
3. Propuesta relativa a la adjudicación provisional de los lotes sitios en la finca La Contienda denominados ¿Atalayuela-Lomo de la Lancha¿, ¿La Barranca¿ y ¿Sierra Herrera-San Pedro¿.
4. Ratificación del Decreto 01/2021 relativo a la suspensión del mercadillo desde el próximo día 12 de enero hasta que la situación mejore y creación de un Equipo de Control COVID en el Ayuntamiento.
5. Ratificación del Decreto 02/2021 relativo a la Prórroga del Presupuesto de 2020 para el ejercicio de 2021.
6. Propuesta de Alcaldía relativa al nombramiento de Juez de Paz Titular del municipio de Encinasola.

Código Seguro de Verificación	IV7HYPKPH7UIRK72QFHL5YW7Y	Fecha	26/03/2021 11:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPKPH7UIRK72QFHL5YW7Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPKPH7UIRK72QFHL5YW7Y</a>	Página	1/2



7. Propuesta relativa al Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva y el Excmo. Ayuntamiento de Encinasola para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras.
8. Puntos que se declaren de Urgencia.
9. Ruegos y Preguntas.

Encinasola , a 26 de marzo de 2021

ALCALDE,SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7HYPKPH7UIRKF72QFHL5YW7Y	Fecha	26/03/2021 11:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPKPH7UIRKF72QFHL5YW7Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPKPH7UIRKF72QFHL5YW7Y</a>	Página	2/2

